

### CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL SESIÓN EXTRAORDINARIA № 1899-2016 Jueves 10 de marzo de 2016

Acta de la sesión extraordinaria Nº 1899-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día jueves 10 de marzo de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Miembros presentes:** Víctor Morales Mora, Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Roger Arias Agüero, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Fernando Llorca Castro.

#### Orden del Día

- 1. Apertura
- 2. Lectura y discusión del Orden del Día
- 3. Punto Único: Anteproyecto de reforma al decreto N°.25235-MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones
- Cierre de la sesión

**Apertura:** Al ser las diecisiete horas en punto, el señor Presidente Víctor Morales Mora, da inicio a la sesión extraordinaria № 1899-2016 del día 10 de marzo de 2016.

### 2. Lectura y discusión del Orden del Día

Víctor Morales Mora. Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

## ACUERDO № 2525-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión extraordinaria № 1899-2016 del jueves 10 de marzo del 2016. Unánime

# 3. Punto Único: Anteproyecto de reforma al decreto N°.25235-MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones

**Tatiana Mora Díaz:** En la actualidad se encuentra vigente el Decreto N. 25235- MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones, el cual data de 1996, se determina que se requiere actualizar y fortalecer criterios técnicos que actualmente se llevan a la práctica por los diferentes actores involucrados en el sector.

En el año 2012, se propone un borrador de anteproyecto de reforma del reglamento de seguridad en construcciones, elaborada por Comisión Interna de la Secretaria Técnica del CSO.

En el año 2014, conforma una comisión participación externa, realizaron 12 sesiones de trabajo, de abril a diciembre, donde participan Aarón Morales Black Representante Cámara Costarricense de la Construcción, Adriana Quesada Miranda Constructora Eliseo Vargas –Representante Comisión Nacional de Salud Ocupacional en la Construcción (CONASOC), Alfonso Pacheco Gutiérrez Asesoría Legal –Secretaria Técnica del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), Gloria Vargas García Constructora PROYCON –CONASOC, Mariela Romero Bonilla Constructora Navarro y Avilés – Representante CONASOC, Rudy González Madrigal Asesoría Técnica -Departamento Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacionales-MTSS, Tatiana Díaz Mora Área Construcción-Secretaria Técnica CSO.



REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Reglamento de Seguridad en Construcciones	Reglamento General de Seguridad en Construcciones
Título I	Capítulo I
Capitulo Único	Disposiciones Generales
Disposiciones generales	Sección I
Definición de Construcción	Definiciones
Requerimientos para dar inicio construcción	Ámbito de aplicación
(Brigadas seguridad, primeros auxilios y	Sección definiciones (22 términos utilizados en el reglamento)
comisión, habilitadas las instalaciones de	Requerimiento para dar inicio construcción según aplique (Comisión so, oficina so, s.s., agua
sustancias peligrosas y explosivos)	potable, dormitorios, comedores, aviso preventivo la obligación de cumplimiento de las
	normas de seguridad )
	Protección de transeúntes –construcción tapia.
	Capacitación de personas trabajadoras sobre los riesgos del trabajo.

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Título II	Capitulo II
De las medidas de seguridad	De las medidas de seguridad
Capítulo I	Sección I
Almacenamiento de materiales	Almacenamiento de materiales diversos
Elimina de la propuesta lo regulado en el artículo 18 vigente, sobre manejo manual de cargas.  Artículo 18 Para el manejo manual de cargas, el límite será de 60 kilogramos por trabajador en el caso de transporte de carga individual para el levantamiento de pesos el límite será de 55 kilogramos por trabajador y esta operación ha de ser intermitente (hasta tres movimientos por hora). Para una frecuencia mayor, el límite de levantamiento de pesos será de 50 kilogramos por trabajador. En cualquier caso pesos mayores a los estipulados pueden ser manejados por varios trabajadores conjuntamente, siempre que los límites señalados por trabajador, no se sobrepasen.	Agrupamiento de artículos que en el vigente se encuentra en diversos capítulos, hojas de seguridad MSDS – productos químicos.  Medidas de seguridad generales para acopio de materiales en las obras  Para el almacenamiento de materiales de construcción cercanos a excavaciones debe contar con un criterio emitido por el profesional responsable de la obra ante el CFIA, según tipo
Anexo 1. Tablas distancias mínimas de almacenamiento de pólvora según cantidad de almacenamiento	proyecto y características de suelo.  Anexo 1. se mantiene

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capitulo II  De las demoliciones  Generalidades del proceso  Medidas de seguridad, se mantiene en la propuesta y se da un reacomodo.	Capitulo III  De las demoliciones  Sección I  Generalidades del proceso  Sección II  Antes de iniciar el proceso de las demoliciones (medidas señalizar, desconectar eléctrico, etc, remover materiales)  Sección III  Durante el proceso de las demoliciones (bajantes de escombros, revisión cables)  Sección IV  Después del proceso de las demoliciones

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
	Capitulo IV
	De las excavaciones
	• Antes de iniciar contar criterio del personal responsable ante el CFIA,
Capitulo III	recomendaciones específicas de almacenamiento de materiales cercanos a
De las excavaciones	excavaciones según el tipo de suelo,
Reacomodo artículos	<ul> <li>Medidas de estabilidad e inclinación de taludes, diseño de ademes (estructuras para contener el empuje de tierras y evitar derrumbes)</li> <li>Escaleras de acceso</li> </ul>
	Protección de bordes, barandillas pozos, etc.



REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capitulo IV	Capítulo V
Trabajos en concreto armado,	Trabajos en concreto armado, albañilería y acabados
albañilería y acabados	Generalidades de orden y aseo
	Medidas de seguridad uso de encofrados, descarga de concreto
Reacomodo de artículos	Varillas, protección de puntas, partículas actividades de corte, áreas de trabajo señalizadas
* 2 metros cinturón de	Plataformas de protección contra caída de materiales
seguridad	*1,80 metros de altura deben usar sistema de protección contra caída

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
	Capítulo VI
	Trabajos en Espacios Confinados
	Obligación de tener procedimiento de ingreso, plan de rescate
	Señalización de áreas
No regula tema espacios	Capacitación personas trabajadoras
confinados	EPP
	Control de volumen de oxigeno 19,5% y 23,5 %
	Equipos monitoreo de atmósferas y calibrados de acuerdo al fabricante
	Espacio confiando con riesgo biológico, la persona trabajadora debe llevar control médico,
	registro y seguimiento de vacunación, capacitación y disponer de instalaciones para el aseo .

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capítulo V Escaleras, andamios y rampas	REGLAMENTO PROPUESTA  Capítulo VII  Escaleras, andamios y rampas  Sección I  Escaleras  Medidas de seguridad y de uso en escaleras portátiles.  Sección II  Andamios  Partes del andamio, andamios suspendidos, metálicos.  Sección III  Rampas
	Disposición de rampas temporales por diferencias de nivel, ancho, disposición de barandas.

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capítulo VI De los explosivos	Se elimina este capitulo, solo contempla disposiciones de almacenamiento y lo regulado se traslada al capitulo de Almacenamiento de materiales diversos y Anexo 1.



REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA	
Capitulo VII Servicios higiénicos, sanitarios y de bienestar.	Capitulo VIII  De los servicios sanitarios, agua potable, dormitorios y primeros auxilios.  Disponibilidad de agua potable, servicios sanitarios, condiciones mínimas de los dormitorios, distancias entre camas, camarotes máximo 2 niveles, área de ventilación 15% del área de piso, entre otras.	

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capitulo VIII Del movimiento de cargas	Capítulo IX  Del movimiento de cargas, cables y eslingas  Sección I  Del movimiento de cargas  Medidas de seguridad uso de grúas, izado de cargas sobre trabajadoras.  Sección II  Cables y eslingas  Inspección de cables y eslingas  Ganchos dispositivos de seguridad

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Capitulo IX	Sección III
De la electricidad	De la electricidad
Instalaciones eléctricas provisionales	Instalaciones eléctricas provisionales Código Eléctrico de Costa Rica vigente
deben cumplir con las	Debe disponer procedimiento de bloqueo y etiquetado
especificaciones que indique el	Utilización de EPP dieléctrico para quien realice trabajos con presencia
Servicio Nacional de Electricidad	eléctrica

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
	Capitulo X
	Del equipo de protección personal
Título III	Sección I
Capitulo único	Obligaciones de la persona empleadora
Del equipo de protección	Sección II
personal	Obligaciones de la persona trabajadora
	Sección III
Se mantienen algunos	Características de los equipos y elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo
artículos	Requisitos establecidos por la norma nacional y en caso de no existir esta, deberá cumplir con la norma
	internacional reconocida vigente.
	Equipos como mínimo según fase del proceso constructivo Anexo 2



REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA	
Título III	Sección IV	
Capitulo único	Medidas especiales	
Del equipo de protección	En el uso de productos químicos , EPP según el fabricante hojas de seguridad	
personal	Sección V	
	Protección facial	
Reacomodo de algunos	Anteojos de seguridad	
artículos	Gafas, monogafas y caretas de seguridad cuenten con marcaje de cumplimiento de norma nacional.	

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Título III Capitulo único Del equipo de protección personal	Sección VI Sección VII Pantallas de seguridad para soldadores Protección de la cabeza Selección del filtro según el tipo de soldadura Anexo 4 Sección VIII Calzado de protección, de seguridad o de trabajo Sección IX Protección de las manos Sección X Protección auditiva Sección XI Protección respiratoria Sección XII Prendas de alta visibilidad retrorreflectivas Las prendas de señalización de alta visibilidad pueden ser overoles, chaquetas, chalecos, camisas, capas, pantalones, petos o arneses, las cuales pueden ser completas o con franjas reflectivas, colocadas en el área.

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
	Capitulo XI
	Sección I
	Sistema de Protección Personal Contra caídas
	Protección en aberturas y bordes: barandas, cables, mallas/ redes de
	seguridad perimetrales.
No contempla el tema	Capacidad de resistencia del anclaje, soporte para el cuerpo, conectores.
	Sección II
	Otros requisitos de cumplimiento
	Plan de rescate
	Diseño de las líneas de vida
	Inspección y mantenimiento del equipo



REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA	
	Capitulo XII	
	Uso de zancos de trabajo	
	Persona empleadora antes de autorizar el uso de zancos debe asegurarse:	
	a) Que las personas trabajadoras no padezcan una enfermedad que afecte su salud y seguridad,	
	tales como vértigo, mareos, hipertensión arterial no controlada, diabetes Mellitus no	
No regula el tema	controlada, o cualquier otra patología metabólica no controlada, enfermedades circulatorias,	
	padecimientos lumbares, de rodillas o de los pies y cualesquiera otra diagnosticada por el	
	médico tratante).	
	Formación teórica y practica para el uso de zancos	
	Ficha técnica de los zancos	
	Medidas de seguridad de las áreas de trabajo donde se utilice zancos	

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA	
NO REGULA EL TEMA	Capitulo XIII Trabajos con desprendimientos de calor, soldadura.	
	Capacitación, medidas de seguridad en general áreas limpias secas, separación material combustible e inflamable, estado de los cilindros, ventilación, EPP.	de

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Título IV	Capitulo XIV
Capitulo Único	Sección I
De las responsabilidades y sanciones	Responsabilidad de las personas empleadoras
	Sección II
	Responsabilidad de las personas trabajadoras
	Capitulo XV
	Infracciones y sanciones
Transitorios	Transitorios

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
Anexo 1	Anexo 1. Se mantiene
Tabla A. Almacenamiento de Pólvoras Químicas y juegos	Tabla A. Almacenamiento de Pólvoras Químicas y juegos
Pirotécnicos	Pirotécnicos
Tabla B. Almacenamiento de explosivos Iniciadores	Tabla B. Almacenamiento de explosivos Iniciadores
Tabla C Almacenamiento de Pólvora Mecánica	Tabla C Almacenamiento de Pólvora Mecánica

REGLAMENTO VIGENTE	REGLAMENTO PROPUESTA
	Anexo 2. Equipo de protección personal mínimo según fases
No lo contempla	del proceso constructivo.
No to contempla	Consideraciones para la elección de equipo de protección de
	las manos según actividades



ACUERDO Nº 2526-2015: Agendar el análisis de la propuesta del Anteproyecto de reforma al decreto N°.25235-MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones para la sesión del 30 de marzo DEL 2016 y se le encomienda a la Dirección Ejecutiva remitir una versión comparativa entre el Reglamento actual y la nueva propuesta. Unánime.

**11. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extraordinaria №1899-2016 del jueves 10 de marzo de 2016, al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Víctor Morales Mora Presidente Hernán Solano Venegas Secretario